



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 069

FECHA DEL ESTADO: 14/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00069-00	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	VICTOR MANUEL CARDONA DAVILA	11/09/2020	AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2012-00012-00	EJECUTIVO	ACTUAR FAMIEMPRESAS	N.N.	11/09/2020	AUTO RESUELVE MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2017-00096-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SANDRA MILENA PATIÑO OSORIO	11/09/2020	AUTO ACCEDE A LO SOLICITADO
17-174-40-89-004-2017-00173-00	EJECUTIVO	SOCOMIR	JUAN DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	11/09/2020	AUTO NIEGA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES
17-174-40-89-004-2020-00114-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	11/09/2020	AUTO ACCEDE A LO SOLICITADO Y PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO